



DECRETO/DECRET :

Con fecha 17 de julio se reúne el Tribunal Calificador de la Bolsa de Trabajo de Ingeniero/a Técnico/a Agrícola al objeto de proceder a resolver el escrito presentado por dña. María José Briongos Bilbao de fecha 8/07/2019, estimándole la valoración del extremo relativo a la prestación de servicios en el Ayuntamiento de Santa Pola, incrementando su puntuación en la fase de concurso por valor de 0,80 puntos.

En este sentido, y con fecha 12/08/2019 se presenta nuevo escrito con n.º de registro 25203 de la Sra. Briongos en el que expone, entre otros aspectos, que no se le ha reconocido la totalidad de la puntuación en concepto de experiencia, alegando falta de documentación por el Tribunal tras la alegación presentada.

Por ello, y en aras de proceder a la resolución de la misma, haciéndose constar que mediante Resolución de Alcaldía de fecha 04/04/2019 se procedió al nombramiento de la composición del Tribunal Calificador, en el que actuaba como Secretaria dña. Francisca Isabel Pomares, la cual ya no pertenece a la plantilla del personal funcionario de este Ayuntamiento y d. Antonio Sánchez Cañedo, Secretario suplente del Tribunal, quien se encuentra en la actualidad en situación de baja por I.T., se estima conveniente por esta Alcaldía-Presidencia proceder al nombramiento de un titular y suplente en calidad de Secretario del Tribunal Calificador.

A la vista de lo anteriormente expuesto, por las facultades que me están conferidas **RESUELVO:**

PRIMERO: Nombrar como Secretario del Tribunal Calificador de la Bolsa de Ingeniero/a Técnico Agrícola a los funcionarios de este Ayuntamiento que se indican a continuación:

Secretario: *Titular:* D. Emilio M. Jordán Cases

Vicesecretario del Ayuntamiento de Santa Pola

Suplente: Dña Manuela Chacopino Quiles

Jefa de Negociado de Empleo y Formación

SEGUNDO: Se concede un **plazo de audiencia de 10 días** a todos los interesados en el proceso selectivo de la Bolsa de Trabajo de Ingeniero Técnico Agrícola, a todos los efectos de recusación respecto al nombramiento como Secretario titular y suplente de los funcionarios componentes del Tribunal Calificador, en el que caso de que puedan incurrir en alguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los interesados.

Santa Pola, firmado al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

